

## Manual de Usuario para Carga de Archivos de Lista de Precios Sugeridos de Venta al Público o Consumidor Final Bebidas Gaseosas Simples o Endulzadas, Isotónicas o Deportivas, Fortificantes, Energizantes, Jugos, Néctares, Bebidas con Jugo, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de las Referidas Bebidas; de Productos del Tabaco y Bebidas Alcohólicas, informe 948 v3

Este manual tiene como finalidad dar a conocer el proceso de preparación y carga archivo de importación, para que pueda presentar la Lista de Precios Sugeridos de Venta al Público o Consumidor Final Bebidas Gaseosas Simples o Endulzadas, Isotónicas o Deportivas, Fortificantes, Energizantes, Jugos, Néctares, Bebidas con Jugo, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de las Referidas Bebidas; de Productos del Tabaco y Bebidas Alcohólicas, efectuando la carga con extensión CSV (delimitado por comas) de un archivo de acuerdo a la siguiente estructura:

### 1. Preparar el área de ingreso de datos

#### a. Estructura de Archivo

El ancho de columnas está relacionado con la estructura de datos que se ingresan en cada uno de los registros que comprende el informe. Éste debe realizarse de la siguiente manera:

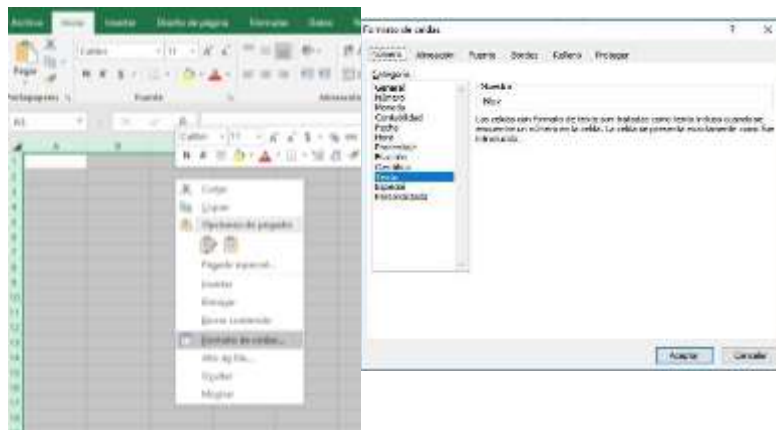
Orden de Columna	Dato	Longitud	Formato de Columna
A	Tipo de Producto	40	Texto
B	Marca Comercial	40	Texto
C	Código Lista de Precio	1	Texto
D	Rendimiento a Litros	7	Texto
E	Volumen por Unidad de Bebidas Alcohólicas o Gaseosas y Otras (litros o mililitros)	7	Texto
F	Tabaco (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	8	Texto
G	Fecha de Inicio Vigencia de Precio	8	Texto
H	Precio Venta sugerido al Publico, sin incluir Impuestos y Otros	10	Texto
I	Precio Venta sugerido al Publico, incluyendo Impuestos y Otros	10	Texto
J	Ejercicio a informar	4	Texto
	Total, máximo de caracteres por línea	135	

**Nota:** Se aclara que las columnas no deben contener encabezados o títulos de los datos a ingresar que se detallan en cuadros anteriores.

#### b. Ingreso de Datos

Debe ingresar la información respetando las siguientes indicaciones:

El formato de las columnas debe ser Texto, debe seleccionar en la opción formato de Celda la categoría texto, según la siguiente imagen:



### c. Información a Ingresar

La Información a incorporar en cada una de las celdas que comprende el contenido del archivo, debe realizarse de la siguiente manera:

#### c.1 Archivo a Cargar

- A. Tipo de Producto: En la columna A deberá detallar los diferentes productos que se están informando.
- B. Nombre Comercial: En la columna B, deberá especificar el nombre que comercialmente es conocido el producto en el mercado.
- C. Código Lista de Precio: En la columna C, deberá colocar el código de la lista que esta presentando, de acuerdo al siguiente detalle:
  - 1. Bebidas Gaseosas y Otros
  - 2. Bebidas Alcohólicas
  - 3. Tabaco
- D. Rendimiento a Litros: la columna D aplica solo para las preparaciones concentradas o en polvo, debiendo detallar el rendimiento de volumen en litros del producto, incluyendo la producción de bebidas para el uso de máquinas expendedoras de mezcla posterior o post mix.
- E. Volumen por Unidad de Bebidas Alcohólicas o Gaseosas y Otras (litros o mililitros): en la Columna E, se debe detallar el volumen de cada producto en litros, mililitros, según aplique de las Bebidas Alcohólicas, Gaseosas y Otras.  
**Ejemplo:** si el volumen es 2.5 litros deberá ingresar 2.5, si el volumen es 500 mililitros deberá de colocar 500.
- F. Tabaco: en el Columna F, debe detallar la cantidad de Puros, Habanos, Cigarrillos o Cigarritos por unidad, cajetilla o presentación.
- G. Fecha de Inicio Vigencia de Precio: en la Columna H, se deberá detalla la fecha a partir de la cual está vigente el precio sugerido de venta del producto, el formato debe se ddmmaaaa, sin incluir las plecas.  
**Ejemplo:** si la vigencia es 15/06/2020, deberá de ingresarlo así **15062020**.
- H. Precio Venta sugerido al Publico, sin incluir Impuestos y Otros: en la Columna H, deberá colocar en dólares US\$, separando dos decimales con punto; máximo 8 números más 2 decimales, ejemplo: 100.00

Se deberá colocar el precio de venta sugerido al público incluyendo todas las cantidades o valores que integran la contraprestación y se carguen o se cobren adicionalmente en la operación, además de los costos y gastos de toda clase imputables al producto, aunque se facturen o contabilicen separadamente, incluyendo embalajes, fletes, el valor de los envases retornables y no retornables cuando aplique, los márgenes de utilidad de los agentes económicos hasta que llegue el producto al consumidor final.

**Excluyendo:**

**Bebidas Alcohólicas:** sin incluir IVA, Impuesto Especifico, Impuesto Ad-Valorem y valor de envase retornable cuando aplique.

**Bebidas Gaseosas y Otras contenidas en la Ley de esa materia:** sin incluir IVA, Impuesto Específico e Impuesto Ad-Valorem.

**Tabaco:** sin incluir IVA e Impuesto Especifico.

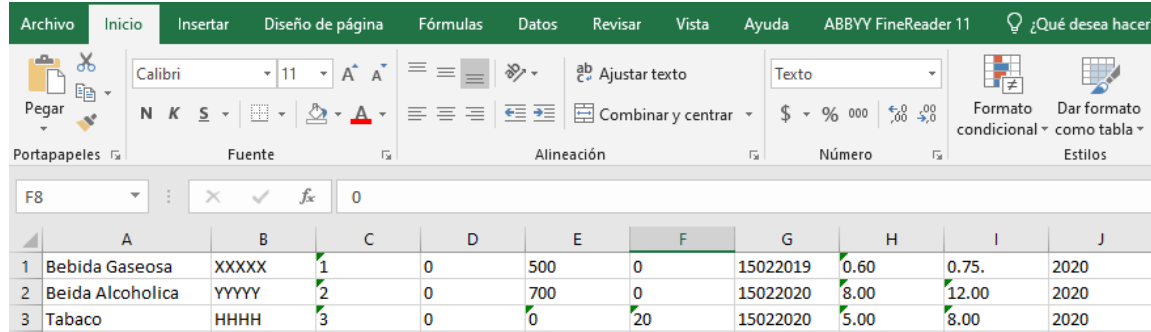
- I. Precio Venta sugerido al Publico, incluyendo Impuestos y Otros: en la Columna I, deberá colocar en dólares US\$, separando dos decimales con punto; máximo 8 números más 2 decimales, ejemplo: 100.00

Se deberá colocar el precio de venta sugerido al público incluyendo todas las cantidades o valores que integran la contraprestación y se carguen o se cobren adicionalmente en la operación, además de los costos y gastos de toda clase imputables al producto, aunque se facturen o contabilicen separadamente, incluyendo embalajes, fletes, el valor de los envases retornables y no retornables cuando aplique, los márgenes de utilidad de los agentes

económicos hasta que llegue el producto al consumidor final, así como el Impuesto Ad-Valorem, Impuesto Específico e IVA.

- J. Ejercicio a informar: en la columna J, se debe ingresar el año del que se está presentado la lista de precios, debiendo ingresarlo de la siguiente forma: 2020.

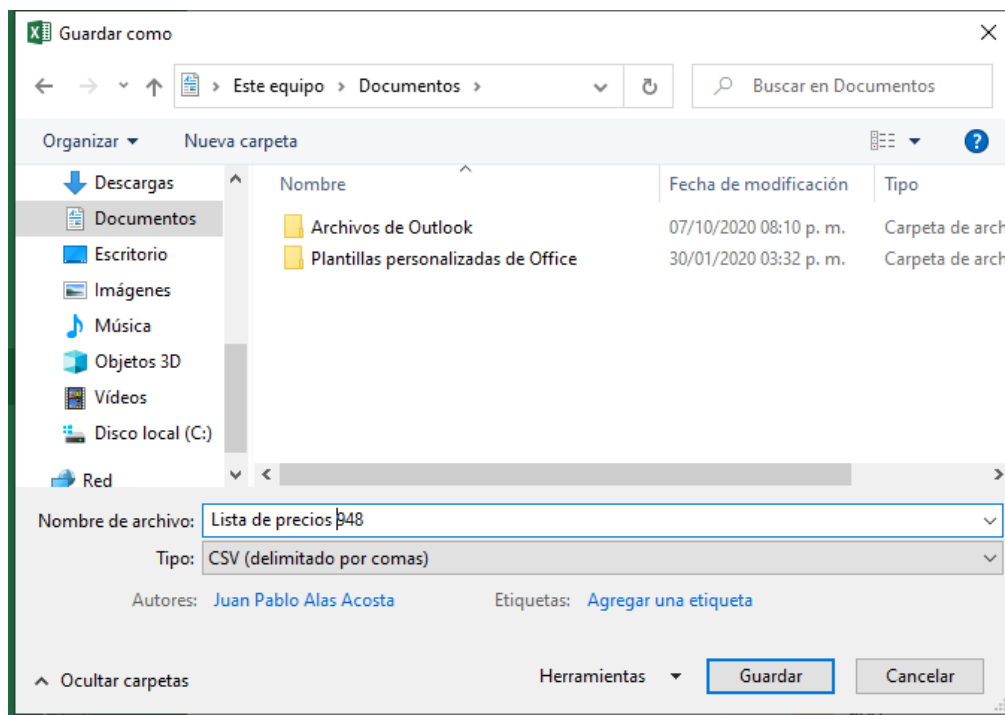
#### Ejemplo de Archivo a cargar



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Bebida Gaseosa	XXXXX	1	0	500	0	15022019	0.60	0.75	2020
2	Beida Alcoholica	YYYYY	2	0	700	0	15022020	8.00	12.00	2020
3	Tabaco	HHHH	3	0	0	20	15022020	5.00	8.00	2020

#### d. Creación y carga del archivo:

1. Al terminar de realizar los cambios, la hoja electrónica debe guardarse como tipo de archivo CSV (delimitado por comas):



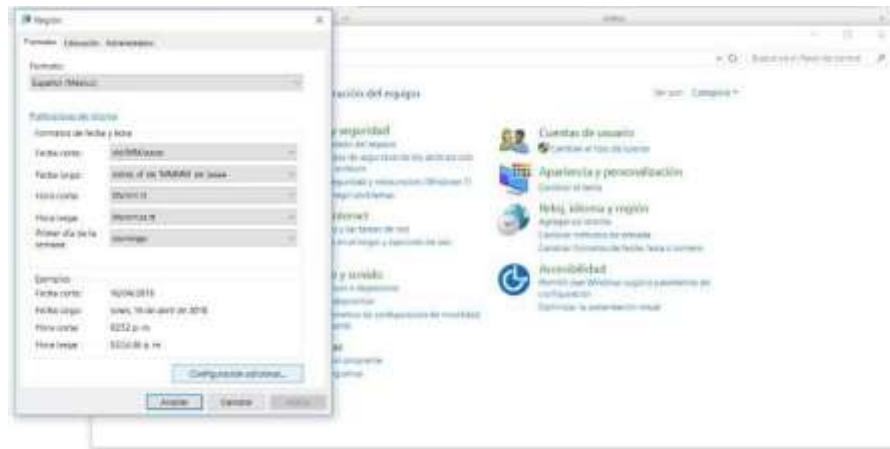
**Nota:** Se debe verificar que la computadora tenga configurado el Separador de listas, para que acepte el formato de punto y coma, para que no de error al generar el archivo de Excel. Puede verificar como hacerlo en el numeral 4 de esta guía.

## 2. Cómo configurar el Separador de listas para que acepte el formato a punto y coma

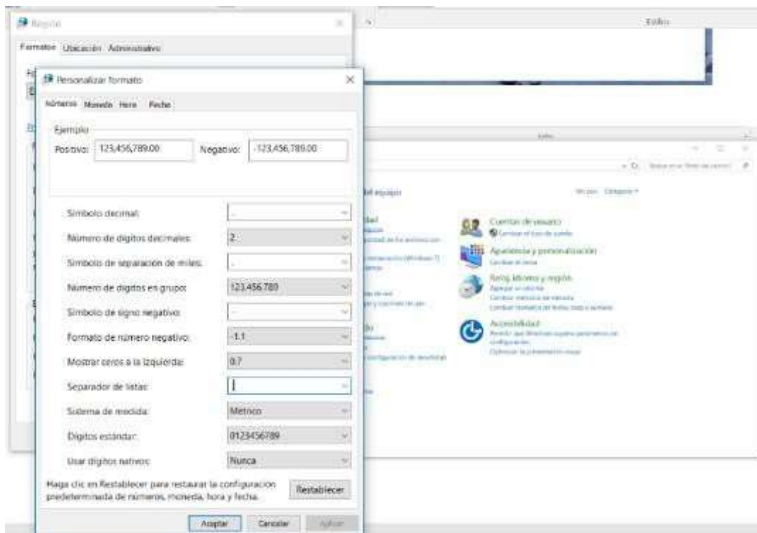
Ingresar al Panel de Control y seleccionar la opción “Reloj, idioma y región”, dar clic en el texto Cambiar formatos de fecha, hora o número:



En el menú que se muestra dar clic en Configuración adicional:



Dar clic en la pestaña Números y en la casilla Separador de listas cambiar formato a punto y coma;



Dar clic en Aceptar.

### 3. Cargar Archivos de los conceptos a informar

- a. Ingrese al portal de servicios del Ministerio de Hacienda: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv), seleccione la opción Servicios en Línea DGII



The screenshot shows the homepage of the Ministry of Finance (Ministerio de Hacienda) website. At the top, there is a search bar and navigation tabs for 'Institución', 'Servicios', 'Temas', 'Novedades', 'Contáctenos', and 'Ayuda'. Below the navigation, there are sections for 'PORTAL DE TRANSPARENCIA', 'PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES', and 'DGII'. The 'DGII' section is highlighted with a red box and contains a button for 'SERVICIOS EN LÍNEA DGII'. Other buttons in the 'DGII' section include 'CALENDARIO TRIBUTARIO', 'SERVICIOS EN LÍNEA DGA', and 'MANUAL ÚNICO DE OPERACIONES ADUANERAS'. The main content area features a large banner for 'POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2020' and a news section titled 'COMISION DE HACIENDA DICTAMEN #206 FAVORABLE' with a vote count of 'SI: 72 NO: 0 ABST. 0'. A sidebar on the right lists 'LO NUEVO EN HACIENDA' with links to 'Bases de la Política Fiscal', 'El Salvador Draft Press Release', and 'Lineamientos para cumplir con la Ley de Procedimientos Administrativos'.

- b. Seleccione la opción Declaraciones e Informes en línea ubicada en los Servicios con Clave:



The screenshot shows the 'Portal de Servicios en Línea' of the Ministry of Finance. The header includes the logo and name of the 'Ministerio de Hacienda' and 'Dirección General de Impuestos Internos'. A navigation bar contains links for 'Inicio', 'Registro', 'Presentación DET, Mandamientos y Cálculos', 'Subsidios y Peticiones', 'Consultas', 'Administración', and 'Usuarios e Instituciones'. The main content area is titled 'Selección del Servicio Deseado' and is divided into two columns: 'Servicios sin Clave' and 'Servicios con Clave'. The 'Servicios con Clave' column is highlighted with a green bar and contains a grid of service icons. The icon for 'Declaraciones e Informes en Línea' is circled in red. Other services in this column include 'Registro', 'Presentación DET, Mandamientos y Cálculos', 'Consultas de Deudas y Pagos', 'Consultas', 'Solicitudes y Peticiones', 'Administración', 'Usuarios e Instituciones', and 'Dictamen Fiscal'. A 'Regístrate >>>' button is located at the bottom left, and a 'Comenzar' button is at the bottom right. A note at the bottom states: 'Si aún no está registrado, puede hacerlo ahora' and 'REQUISITOS A CUMPLIR PARA REGISTRARSE COMO DECLARANTE POR INTERNET'.

c. Ingrese su usuario (NIT) y contraseña y de clic en botón ingresar:



**IMPORTANTE**  
Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox o Google Chrome en versión 30 o superior.

» Bienvenido

Escriba su NIT y password para ingresar al Sistema.

NIT

Contraseña

» Paso a Paso

- Recuperar Clave
- Registrarse en Línea
- Cambio de correo en Línea
- Declaración IVA
- Declaración Pago a Cta.
- Declaración Renta
- Transferencia de Bienes Raíces
- Informe Ganancias y/o Pérdidas de Capital
- Tutoriales

[Registrarse](#) | [Cambio de contraseña](#) | [Cambio de correo](#)

d. Seleccione el icono F948 - Lista de Precios Sugeridos de Bebidas Gaseosas, Productos del Tabaco y Bebidas Alcohólicas:



Ministerio de Hacienda  
Dirección General de Impuestos Internos  
Declaraciones en Línea

INICIO DECLARACIONES + AYUDA + INFORMES + SALIR

**DECLARACIONES**

- F90 - Declaración de Impuestos Especiales, del Valor y Contribución Especial
- F92 - Declaración de Impuestos sobre la Transferencia de Bienes Raíces
- F91 - Declaración de Impuestos sobre la Renta y Contribución Especial
- F93 - Declaración de Bienes Inmuebles
- F97 - Declaración de Impuestos al Valor Agregado IVA
- F95 - Declaración de Impuestos Especial a la Primera Matricula
- F94 - Declaración de Pago a Cuenta e Impuestos Retenidos

**INFORMES**

- F922 - Informe Subinscripciones Sistema, Registros Contables, Certificaciones, Informes Creditos
- F915 - Informe sobre Distribución y/o Capitalización Utilidades
- F944 - Informe de Ganancias y/o Pérdidas de Capital
- F925 - Informe Estado de Origen y Aplicación de Fondos
- F916 - Informe Anual de Retenciones
- F923 - Informe Mensual de Retención, Percepción y Pagaré a Cuenta de IVA
- F948 - Lista de Precios Sugeridos de Bebidas Gaseosas, Productos del Tabaco y Bebidas Alcohólicas**
- F924 - Informe de Impuestos Especiales Bebidas

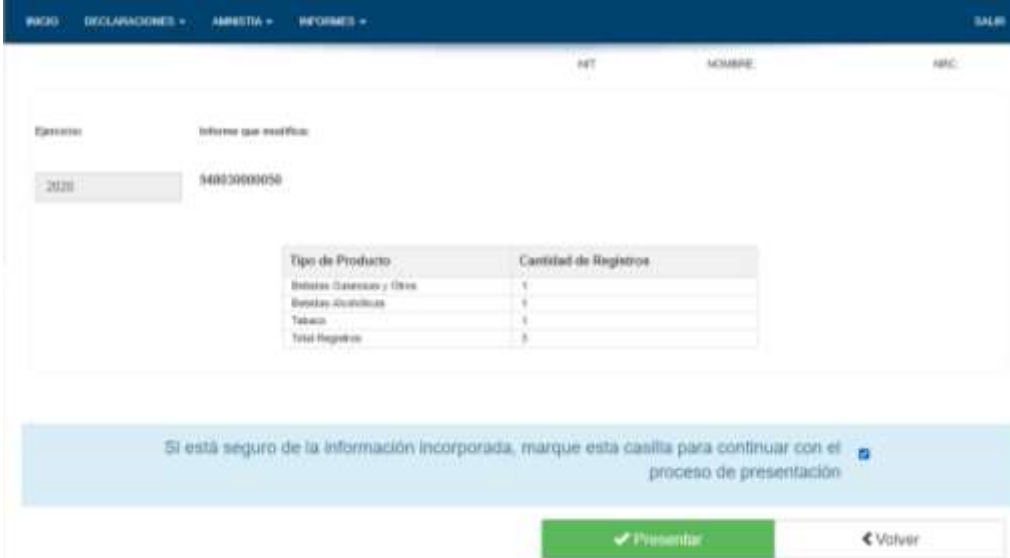
- e. Se mostrará pantalla de Bienvenida, debe dar clic en botón INICIAR:



- f. Debe seleccionar Ejercicio a informar. Hacer Clic en el botón **Seleccionar archivo**, una vez seleccionado el archivo debe hacer clic en el botón **Cargar información**:



- g. Vista Preliminar de los Datos; si la carga fue exitosa se mostrará un resumen de los datos cargados, detallando totales por clasificación del bien, para continuar con el proceso debe dar clic en botón PRESENTAR:



Tipo de Producto	Cantidad de Registros
Bebidas Carbonadas y Otras	5
Bebidas Alcohólicas	5
Tabaco	5
Total Registros	5

- h. Se mostrará en pantalla el informe generado en formato PDF, el cual puede imprimir o guardar en archivo electrónico. En la parte inferior de la pantalla se muestra la opción para imprimir reporte detalle:



La consulta de este informe está disponible en la opción de Consulta de Informes, del portal de Servicios en Línea DGII, del Ministerio de Hacienda.